

ANEXO 3:

FORMATO PARA LA TOMA DE DATOS EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES.

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN - INSTALACIONES DE CONTRA INCENDIOS

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN			
TITULAR		N.I.F./ C.I.F.	
EMPLAZAMIENTO (Calle, nº, localidad)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº RELA (*)	
RIESGO INTRÍNSECO DEL ESTABLECIMIENTO ☐ Alto ☐ Medio ☐ Bajo		SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	
		ACTIVIDAD ☐ Almacенamientos ☐ Otros	
CAUDAL DE AGUA	RESERVA DE AGUA	CONFIGURACIÓN ☐ A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E	
INSTALACIONES: ☐ Sistemas automáticos de detección de incendios ☐ Sistemas de columna Seca ☐ Sistema manuales de alarma de incendios ☐ Sistema de rociadores automáticos ☐ Sistemas de comunicación de alarmas ☐ Sistemas de agua pulverizada ☐ Sistemas de abastecimiento agua contra incendios ☐ Sistemas de espuma ☐ Sistema de hidrantes exteriores ☐ Sistemas de agentes de extinción gaseosos ☐ Sistemas de extinción de polvo ☐ Extintores de incendio ☐ Sistemas de bocas de incendio equipadas			
2. TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO			
A	Instalaciones en establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 2267/2004		
B	Instalaciones en establecimientos regulados por la NBE-CPI-96		

		TIPO DE INSTALACIÓN			
		2A		2B	
		SI	NO	SI	NO
Documentos					
D.13.01	1. Proyecto				
D.13.04	2. Memoria				
D.13.05	3. Certificado emitido por técnico competente y visado por Colegio Profesional.				
D.13.06	4. Certificado empresa instaladora emitido por técnico titulado de la misma y visado por Colegio Profesional.				

Nota: En casillas sombreadas no aplica

		SI	NO
D.13.07	1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias?		
D.13.08	2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el certificado / proyecto con los datos reales observados en la instalación?		

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Estado correcto de Instalaciones.			T.13.01
Sistemas de detección de incendios y comunicación de alarmas			T.13.02
Sistemas de actuación contra incendios (BIEs, Extintores, Columna seca...)			T.13.03
Señalización			T.13.04
Modificaciones Antirreglamentarias			T.13.05

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN
INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSIÓN

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN			
TITULAR:		N.I.F./C.I.F.	
INSTALACIÓN	POTENCIA INSTALADA	POTENCIA MÁXIMA ADMISIBLE	
Nueva / Ampliación / Reforma			
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº REIA	
AUTOR PROYECTO/ MEMORIA		N.I.F./C.I.F.	
INSTALADOR AUTORIZADO	N.I.F./C.I.F.	PROVINCIA	D.C.E.

TIPO DE INSTALACIÓN (Indicar el tipo de instalación de que se trate)
Edificios destinados principalmente a viviendas Potencia menor o igual a 50 kw. Potencia mayor que 50 kw y menor de 100 kw Potencia mayor que 100 kw
Locales Comerciales Potencia inferior o igual a 50 kw Potencia superior a 50 kw e inferior a 100 kw
Locales de reunión Potencia inferior o igual a 10 kw. Potencia superior a 10 kw e inferior a 100 kw
Industrias Potencia inferior o igual a 20 kw Potencia superior a 20 kw e inferior a 500 kw.
Instalación No contemplada en el Anexo del D. 59/2005

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN																		
		TIPOS DE INSTALACIÓN																
		A						B				C				D		
		A.1		A.2		A.3		B.1		B.2		C.1		C.2		D.1		D.2
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
D.05.01	1) ¿Existe Memoria Técnica?																	
D.05.02	2) ¿Existe Proyecto de instalación? (1)																	
D.05.03	3) ¿Existe Boletín de instalador autorizado?																	
D.05.05	4) En caso de que el instalador autorizado no sea titulado técnico competente, ¿existe Certificado del Director técnico facultativo?																	

Nota: En casillas sombreadas no aplica

(1) Podrá estar incluido en el Proyecto General o bien en Proyecto

Independiente

	SI	NO	
1) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.05.01
2) ¿Cumplen con las inspecciones periódicas oficiales?			D.06.01

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN.

	SI	NO	
Localización de Cuadros de distribución correcta			T.05.01
Numero de cuadros adecuado (Sobrecargas)			T.05.02
Protecciones eléctricas Adecuadas			T.05.03
Material empleado adecuado			T.05.04
Red de Tierras			T.05.05

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN - INSTALACIONES DE ASCENSORES

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

TITULAR:				N.I.F. /C.I.F.			
EMPLAZAMIENTO DEL APARATO (calle, nº, localidad):							
IDENTIFICACIÓN DEL ASCENSOR DENTRO DEL EDIFICIO:							
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL LOCAL							
CARGA ÚTIL	VELOCIDAD NOMINAL	Nº PERSONAS	Nº PARADAS	RECORRIDO			
AUTOR PROYECTO				N.I.F./C.I.F.			
INSTALADOR				N.I.F./C.I.F.			
CONSERVADOR				N.I.F./C.I.F.			
PLAZO INSPECCIÓN			Nº INSTALACIÓN (RAE)				
2. TIPO DE INSTALACIÓN (Indicar el tipo de instalación de que se trate)							
A ☐ Instalación de aparato elevador nuevo B ☐ Modificaciones en ascensores existentes (Disposición adicional 1ª del R.D.1314/1997) C ☐ Modificaciones de ascensores puestos en servicio con anterioridad al 1/7/1999 (adaptación a medidas de seguridad) D ☐ Instalación No contemplada en el Anexo del D. 358/2000							

INSTALACIONES DE ASCENSORES

		2A		2B		2C	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.04.01	¿Existe declaración de conformidad en modelo oficial?						
D.04.02	¿Existe expediente técnico en modelo oficial?						
D.04.03	¿Existe contrato de conservación?						
D.04.04	¿Existe acta de ensayo de control final o verificación por unidad?						
D.04.05	¿Existe certificado de conformidad "CE" de diseño suscrito por organismo de control autorizado?						
D.04.06	¿Existe proyecto de ejecución? (1)						
D.04.07	¿Existe certificado de empresa instaladora firmado por técnico competente? (1)						
D.04.08	¿Se dispone de licencia municipal de obras? (2)						

Nota: En casillas sombreadas no aplica

		SI	NO	
1)	¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias establecidas en el reglamento de aparatos de elevación y manutención e ITC MIE AEM-1?			D.04.09
2)	¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.04.10

(1) Solo aplicable a modificaciones de ascensores puestos en servicio con anterioridad al 1/7/1999 (adaptación a medidas de seguridad)

(2) Solo para instalación de aparatos elevadores nuevos en edificios ya existentes.

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Estado correcto de Cuarto de poleas (accesibilidad)			T.04.01
Estado correcto de Cuadro eléctrico (Protecciones)			T.04.02
Estado correcto de Hueco del Ascensor			T.04.03
Estado correcto de Cabina			T.04.04
Estado correcto de Foso			T.04.05
Existe contrato de mantenimiento			T.04.06
Existe y funciona correctamente la comunicación Bidireccional del Ascensor			T.04.07
Existe identificación del aparato (RAE)			T.04.08

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

INSTALACIONES ELECTRICAS EN ALTA TENSIÓN

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación

DATOS GENERALES
Nº de Expediente o registro de la DP:
Razón social del establecimiento:
Titular del establecimiento:
Representante Legal:
Vivienda P. Industria P. Concurrencia:
Persona asistente a la inspección:
Inspector:

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN				
TITULAR:		N.I.F./C.I.F.		
EMPLAZAMIENTO				
ACTIVIDAD PRINCIPAL			Nº REIA	
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN		Nº TRANSFORMADORES	POTENCIA UNITARIA	POTENCIA TOTAL
Interior	Intemperie			
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (kva)		ACOMETIDA		
AEREA		SUBTERRANEA		
EMPRESA INSTALADORA			N.I.F./C.I.F.	
Señálese esta casilla en caso de no estar contemplada en el Anexo del D. 59/2005				

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
1.- Proyecto específico (Visado por Colegio Oficial)
1.1. – Incluido en proyecto general
1.2. – Proyecto Independiente
2.- Certificado de Dirección Técnica
3.- Carta de Conformidad de empresa eléctrica distribuidora
4.- Contrato de mantenimiento

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN		SI	NO
D.03.01	1) ¿Existe proyecto específico de instalación?(1)		
D.03.02	2) ¿Existe certificado de Dirección Técnica?		
D.03.03	3) ¿Existe carta de conformidad de empresa eléctrica distribuidora?		
D.03.04	4) ¿Dispone de contrato de mantenimiento?		
D.03.05	5) ¿Se adecua el proyecto a las prescripciones reglamentarias establecidas en el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación? (R.D. 3275/1982 de 12 de Noviembre) y sus posteriores Instrucciones Técnicas Complementarias) (2)		
D.03.06	6) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación? (3)		

(1) Podrá estar incluido en el Proyecto General o bien en Proyecto Independiente.

(2) Se aplicarán los criterios establecidos en dicho reglamento, usándose como base la "Guía para las inspecciones periódicas de instalaciones de alta tensión, líneas eléctricas y centros de transformación" editada por la Consejería de Trabajo e Industria (actualmente de empleo y desarrollo tecnológico).

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCION			
DESCRIPCIÓN		SI	NO
T.03.01	Estado correcto de Transformador/ es		
T.03.02	Calibrado correcto de protecciones eléctricas		
T.03.03	Estado correcto Cuadros de control circuitos eléctricos		
T.03.04	Estado correcto de Accesibilidad		
T.03.05	Instalaciones a tierra		

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN - INSTALACIONES DE AGUA

Observaciones:

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN			
TITULAR		N.I.F./ C.I.F.	
EMPLAZAMIENTO (Calle, nº, localidad)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº RELA (*)	
Nº DE SUMINISTROS		OTRAS CLASES	
CONTADOR GENERAL	CONTADORES DIVISIONARIOS	CAUDAL TOTAL SIMULTÁNEO	
AUTOR PROYECTO /MEMORIA		N.I.F./ C.I.F.	
EMPRESA INSTALADORA:		C.I.F./ C.I.F.:	
PROVINCIA:		D.C.E.:	
2. TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO			
A	Instalaciones con baterías de contadores divisionarios (hasta 16 contadores) sin agua caliente central, ni aire acondicionado centralizado.		
B	Instalaciones con baterías de contadores divisionarios (más de 16 contadores)		
C	Instalaciones con agua caliente central o aire acondicionado centralizado con condensador por agua.		
D	Instalaciones en las que se utilicen fluxores		
E	Instalaciones de cualquier naturaleza en la que existan suministros especiales		
F	Instalaciones industriales		
G	Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores		
H	Instalaciones No contemplada en el Anexo del D. 358/2000		

		TIPO DE INSTALACIÓN													
		2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	1. Proyecto/ Memoria														
D.02.01	1.1 Incluido en proyecto general														
D.02.02	1.2 Proyecto independiente														
D.02.03	1.3 Memoria y esquema														
D.02.04	2. Certificado de dirección técnica														
D.02.05	3. Certificado de las pruebas de resistencias y estanqueidad														
D.02.06	4. Boletín de instalador autorizado														

Nota: En casillas sombreadas no aplica

		SI	NO
D.02.07	1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias?		
D.02.08	2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?		

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Estado correcto de controladores			T.02.01
Acometidas correctas			T.02.02
Simulación reglamentaria			T.02.03
Modificaciones Antirreglamentarias			T.02.04

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN INSTALACIONES DE AGUA SANITARIA, E INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN							
TITULAR				N.I.F./ C.I.F.			
EMPLAZAMIENTO (Calle, nº, localidad)							
EMPRESA INSTALADORA				N.I.F./ C.I.F.			
EMPRESA MANTENEDORA				N.I.F./ C.I.F.			
AUTOR PROYECTO /MEMORIA				N.I.F./ C.I.F.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL				Nº RELA (*)			
COMBUSTIBLE UTILIZADO				Nº DE EQUIPOS			
POTENCIA kw				TIPO DE REFRIGERANTE kg			
Climatización							
Sólo calefacción							
Sólo agua caliente sanitaria							
Mixta calefacción y agua caliente sanitaria							
Otros (especificar):							
2. TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO							
A.- Instalaciones térmicas con potencia comprendida entre 5 y 70 kw							
B.- Instalaciones térmicas con potencia comprendida entre 70 y 100 kw							
C.- Instalaciones térmicas con potencia superior a 100 kw							
D.- Instalación NO contemplada en el Anexo del D. 358/2000							
				TIPO DE INSTALACIÓN			
				2B		2C	
				SI	NO	SI	NO
1. Proyecto							
D.01	1.1.- Proyecto independiente						
01.02	1.2.- Incluido en proyecto general						
D.01.03	1.3.- Memoria Técnica						
2.- Certificados							
D.01.04	2.1.- Certificado de dirección técnica						
D.01.05	2.2.- Certificado de Instalador						
D.01.06	3.- Contrato de Mantenimiento						

INSPECCIÓN INSTALACIONES DE AGUA SANITARIA, E INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.

	SI	NO	
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias que le sean de aplicación?			D.01.07
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.01.08

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

	DESCRIPCIÓN	SI	NO
T.01.01	Estado correcto de controladores		
T.01.02	Acometidas correctas		
T.01.03	Simulación reglamentaria		
T.01.04	Modificaciones Antirreglamentarias		

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN – INST. DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN	
TITULAR	N.I.F./ C.I.F.
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº RELA (*)
USOS Almacenamiento / distribución al por mayor Almacenamiento / distribución al por menor	Consumo en la propia instalación Suministros a vehículos
VOLUMEN DE PRODUCTOS ALMACENADOS (m³) GNA Súper..... GNAA SP 98..... Gasóleo B..... Fuel- Oil.....	GNA SP 95..... Gasóleo A..... Gasóleo C..... Otro/ s (especificar).....
AUTOR PROYECTO/ MEMORIA	N.I.F./ C.I.F.
EMPRESA INSTALADORA	N.I.F./ C.I.F.

2. TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO	
A	Estación de Servicio (suministros a vehículos en instalaciones V.P.)
B	Suministro a vehículos en instalaciones de Cooperativas
C	Suministro a vehículos en instalaciones de particulares
D	Parques de almacenamiento en capacidad total igual o superior a 500 m.
E	Centros de almacenamiento con capacidad total inferior a 500 m.
F	Instalaciones de almacenamiento para consumo final en la industria
G	Instalaciones de almacenamiento para consumos domésticos o comerciales
H	Instalaciones de distribución de PPL por Canalización
I	Instalaciones provisionales de obras o especiales (puertos) aeropuertos, FF.CC.)
J	Instalación No contemplada en el Anexo del D. 59/2006

INSPECCIÓN INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

		2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.- Proyecto suscrito por Técnico de competencia legal y Visado por su Colegio profesional (b)																			
D.12.01	1.1- Proyecto independiente																		
D.12.02	1.2.- Incluido en proyecto general																		
D.12.03	2.- Memoria simplificada y esquema suscritos por Instalador Autorizado de PPL (c)																		
D.12.04	3.- Certificado final de Dirección Técnica (Dirección de obras) (d)																		
D.12.05	4.- Certificado de Empresa Instaladora de PPL que ha realizado la instalación																		
D.12.06	5.- Certificado de OCA de las pruebas y ensayos reglamentarios																		
D.12.07	6.- Permisos, licenciados o autorizados de otros organismos de la Administración																		
D.12.08	7.- Certificado de fabricación de depósitos																		
D.12.09	8.- Certificados de Aprobación de Modelo de los Aparatos Surtidores																		

Nota: En casillas sombreadas no aplica

(a) Si la capacidad de almacenamiento supera los límites indicados en la MI-IP-04 (Cap. X, ap. 34).

(b) Si la capacidad de almacenamiento no supera los límites indicados en la MI-IP-04 (Cap. X, ap. 35)

(c) En los casos que sea exigible Proyecto Técnico de Instalación

	SI	NO	
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias que le sean de aplicación?			D.12.10
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.12.11

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
En general Cumple distancias de seguridad			T.12.01
Estado correcto de Sistema de extinción de incendios			T.12.02
Estado correcto de la Solera			T.12.03
Instalación Eléctrica Apropiaada al tipo de instalación			T.12.04
Red de Tierras			T.12.05
Red de Aire Comprimido Correcta			T.12.06

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN – INST. DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN	
TITULAR	N.I.F./ C.I.F.
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº RELA (*)
USOS Almacenamiento / distribución al por mayor Almacenamiento / distribución al por menor	Consumo en la propia instalación Suministros a vehículos
VOLUMEN DE PRODUCTOS ALMACENADOS (m³) GNA Súper..... GNAA SP 98..... Gasóleo B..... Fuel- Oil.....	GNA SP 95..... Gasóleo A..... Gasóleo C..... Otro/ s (especificar).....
AUTOR PROYECTO/ MEMORIA	N.I.F./ C.I.F.
EMPRESA INSTALADORA	N.I.F./ C.I.F.

2. TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO	
A	Estación de Servicio (suministros a vehículos en instalaciones V.P.)
B	Suministro a vehículos en instalaciones de Cooperativas
C	Suministro a vehículos en instalaciones de particulares
D	Parques de almacenamiento en capacidad total igual o superior a 500 m.
E	Centros de almacenamiento con capacidad total inferior a 500 m.
F	Instalaciones de almacenamiento para consumo final en la industria
G	Instalaciones de almacenamiento para consumos domésticos o comerciales
H	Instalaciones de distribución de PPL por Canalización
I	Instalaciones provisionales de obras o especiales (puertos) aeropuertos, FF.CC.)
J	Instalación No contemplada en el Anexo del D. 59/2006

INSPECCIÓN INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

		2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.- Proyecto suscrito por Técnico de competencia legal y Visado por su Colegio profesional (b)																			
D.12.01	1.1- Proyecto independiente																		
D.12.02	1.2.- Incluido en proyecto general																		
D.12.03	2.- Memoria simplificada y esquema suscritos por Instalador Autorizado de PPL (c)																		
D.12.04	3.- Certificado final de Dirección Técnica (Dirección de obras) (d)																		
D.12.05	4.- Certificado de Empresa Instaladora de PPL que ha realizado la instalación																		
D.12.06	5.- Certificado de OCA de las pruebas y ensayos reglamentarios																		
D.12.07	6.- Permisos, licenciados o autorizados de otros organismos de la Administración																		
D.12.08	7.- Certificado de fabricación de depósitos																		
D.12.09	8.- Certificados de Aprobación de Modelo de los Aparatos Surtidores																		

Nota: En casillas sombreadas no aplica

(d) Si la capacidad de almacenamiento supera los límites indicados en la MI-IP-04 (Cap. X, ap. 34).

(e) Si la capacidad de almacenamiento no supera los límites indicados en la MI-IP-04 (Cap. X, ap. 35)

(f) En los casos que sea exigible Proyecto Técnico de Instalación

	S	NO	
I			
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias que le sean de aplicación?			D.12.10
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.12.11

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
En general Cumple distancias de seguridad			T.12.01
Estado correcto de Sistema de extinción de incendios			T.12.02
Estado correcto de la Solera			T.12.03
Instalación Eléctrica Apropiaada al tipo de instalación			T.12.04
Red de Tierras			T.12.05
Red de Aire Comprimido Correcta			T.12.06

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN - INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN			
TITULAR		N.I.F. /C.I.F.	
EMPLAZAMIENTO			
ACTIVIDAD DEL EMLAZAMIENTO		Nº RELA (*)	
INSTALADOR	N.I.F./ C.I.F.	TELÉFONO	
Tipo de Cámara de Volumen	Nº	Refrigerante	Grupo
CONSERVACIÓN			
CONGELACIÓN			
PROCESO INDUSTRIAL			
2. TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO			
A	Instalaciones con $1 < Pa \leq 10$ y refrigerante del grupo 1º		
B	Instalaciones con $10 < Pa \leq 30$ y refrigerante del grupo 1º		
C	Instalaciones con refrigerantes de los grupos 2º y 3º con $Pa \leq 30$		
D	Instalación No contemplada en el Anexo del D. 59/2005		

TIPO DE INSTALACIÓN

		2ª		2B		2C	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.10.01	1.- Libro registro del usuario debidamente diligenciado que incluya dictamen de seguridad						
D.10.02	2.- Libro registro del usuario debidamente diligenciado que incluya dirección de obra						
D.10.03	3.- Certificado de fabricación/ conformidad según MIE-AP-9 del Reglamento de aparatos a presión (1)						
D.10.04	3.1.- Certificado del fabricante (1)						
D.10.05	3.2.- Documentación aparatos de importación (1)						
D.10.06	3.3.- Declaración de conformidad "CE" (1)						

Nota: En casillas sombreadas no aplica (1)En Caso de ser Necesario (Ver Ámbito de Aplicación de la MIE- AP9)

	SI	NO	
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias establecidas R.D.3099/77?			D.10.07
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.10.08

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Ubicación adecuada			T.10.01
Cierre de puertas			T.10.02
Elementos de seguridad (válvulas)			T.10.03
Queda constancia de registros de temperatura			T.10.04

Observaciones:

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN - INSTALACIONES DE GRUAS

Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación, traslado o sean de nueva creación

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN		
TITULAR		N.I.F. / C.I.F.
EMPLAZAMIENTO (Calle, nº, localidad)		
ALCANCE MÁXIMO	CARGA MÁXIMA	MARCA
AUTOR PROYECTO		N.I.F. / C.I.F.
INSTALADOR		N.I.F. / C.I.F.
CONSERVADOR		N.I.F. / C.I.F.
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO		
2.- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO		
2.1	Instalación de la Grúa Torre	
2.2	Modificación esencial en la Grúa Torre	
2.3	Instalación No contemplada en el Anexo del D. 59/2005	

TIPO DE INSTALACIÓN

		SI	NO
1. Proyectos			
D.09.01	1.1 Proyecto con estudio de seguridad		
D.09.02	1.2 Proyecto + certificado de existencia de estudio de seguridad		
D.09.03	2. Licencia municipal de obra		
D.09.04	3. Documentación de fabricación:		
D.09.05	3.1 Certificado fabricante/ importador de cumplimiento MIE- AEM ₂		
D.09.06	3.2 Certificado de organismo de control autorizado de normas de fabricación		
D.09.07	3.3 Certificado fabricante/ importador de normas fabricación estructura		
D.09.08	3.4 Certificado de organismo de control autorizado de normas fabricación estructura		
D.09.09	4. Última inspección periódica (1)		
D.09.10	5. Certificado de instalación de grúa- torre en modelo oficial		
D.09.11	6. Certificado de tramo empotrado		
D.09.12	7. Contrato de conservación		

(1) Para Grúas con más de 4 años

(2) Según condiciones de UNE 58-101-80 parte II

	SI	NO	
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias establecidas en el reglamento de aparatos de elevación y manutención?			D.09.13
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.09.14

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Estado correcto de Cuadro eléctrico			T.09.01
La grúa es estable			T.09.02
Placas de indicaciones y características			T.09.03
Estado correcto de la estructura			T.09.04
Existe Certificado de gruista			T.09.05

Observaciones:

--

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN – GAS LICUADO			
DATOS GENERALES			
Nº de Expediente o registro de la DP:			
Razón social del establecimiento:			
Titular del establecimiento:			
Representante Legal:			
☐ Vivienda ☐ Industria ☐ P. Concurrencia:			
Persona asistente a la inspección:			
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN			
DEPÓSITOS (Si existen más depósitos indicar los datos en el campo de observaciones)			
Empresa suministradora:	Gas suministrado:		
	Depósito 1	Depósito 2	Depósito 3
Tipo de instalación (1)			
Ubicación (2)			
Categoría (3)			
Volumen (m ³)			
Fabricante			
Nº serie			
Nº Placa de diseño o CE			
(1) AÉREO o ENTERRADO (2) SUPERFICIE, PATIO o AZOTEA (3) SEGÚN RGL			
En locales de PÚBLICA CONCURRENCIA (marcar si existe):			
☐ Sala de calderas para potencia superior a 70 Kw			
☐ Cocinas con aparatos a gas			
☐ Locales con aparatos a gas de circuito abierto conectados a SPC			
OBSERVACIONES			

T.01. DISTANCIAS Y UBICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS			SI	NO	N/A
T.08.01.	<u>RGL 4.1</u>	Se cumplen las distancias desde los orificios y paredes del depósito indicadas en el cuadro de distancias del APENDICE del Reglamento.			
T.08.02.	<u>RGL 4.1.3.</u>	Si existe muro para reducción de distancia a los elementos de la referencia 5 del APENDICE, tiene éste las características adecuadas y es su longitud y altura la exigible.			
T.08.03.	<u>RGL 4.1.4.</u>	La instalación de GLP no está ubicada ni en el interior, ni debajo de las edificaciones.			
T.08.04.	<u>RGL 4.2.</u>	Si la estación está ubicada en un patio, este cumple las condiciones adecuadas para este fin			
T.08.05.	<u>RGL 4.1.4.</u>	Existe ventilación natural a espacios abiertos al mismo nivel, sin realizarse a través de edificios o locales			
T.08.06.	<u>RGL 4.1.4.</u>	No existen construcciones, ni instalaciones, ni materiales ajenos al servicio en el interior del cerramiento que rodea el depósito (distancia de referencia 2 del APENDICE)			
<u>RGL 4.3.</u>	Si la instalación de GLP esta en azotea se cumple además de lo indicado antes lo siguiente:				
T.08.07.	La instalación tiene clasificación A-0				
T.08.08.	Las distancias medidas a partir de los orificios a chimeneas, desagües, aberturas a patios o a huecos o accesos que comuniquen con niveles inferiores al suelo de la azotea son, como mínimo, de 6 metros. (se medirá considerando la posible trayectoria del gas)				
T.08.09.	Si la azotea es practicable para otros usos, la estación de GLP tiene cerramiento				
T.08.10.	No se utilizan muros o pantallas para reducir distancias de seguridad y no existen equipos de vaporización ni de trasvase.				
T.08.11.	Todas las tuberías son aéreas				
T.08.12.	En la estación de GLP existe una toma de agua				
T.08.13.	El depósito está protegido con pararrayos o cubierto por una malla metálica conectada a tierra				
T.08.14.	La canalización de carga está situada en una fachada exterior del edificio				

T.02. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DEL ALMACENAMIENTO			SI	NO	N/A
T02.01.	<u>RGL 5.1</u>	Para depósitos comercializados con anterioridad al 29-5-02, existe placa de diseño y de identificación del depósito según artículo 19 del RAP			
T02.02.	<u>RGL 5.1</u>	Para depósitos comercializados con posterioridad al 29-05-02 existe marcado CE, según artículo 14 de la directiva 97/23. Además para estos equipos existe placa de características según punto 3.3. de ANEXO I de la citada Directiva			
T.02.03.	<u>RGL 5.1</u>	En cualquier caso en las placas de identificación debe aparecer la superficie exterior del depósito en m ² y el volumen geométrico en m ³			
T.02.04.	<u>RGL 5.1</u>	No se aprecia deformaciones ni oxidaciones en el depósito			
<u>RGL 5.1</u>	Existen los elementos siguientes y su estado es correcto:				
T.02.05	Indicador de nivel de medida continua y lectura directa				
T.02.06	Indicador de nivel máximo de llenado				
T.02.07	Manómetro				
T.02.08	Borna de toma de tierra				
T.02.09	Dispositivo de drenaje				
T.02.10	<u>RGL 2.2.</u>	Existe válvula de salida (llave) en el interior de la estación de GLP (no tiene por que ser el cerramiento) a continuación del último equipo			
T.02.11	<u>RGL 5.3.</u>	La boca de carga esta en buen estado y dispone de un tapón roscado que la proteja de la suciedad y el deterioro			
T.02.12	<u>RGL 5.3.</u>	En las proximidades de la boca de carga existe una toma de tierra para la conexión del camión			
<u>RGL 5.3.</u>	Si la boca de carga se encuentra distanciada del depósito y fuera de la estación de GLP se cumple:				
T.02.13	Es posible acotarla durante la operación del trasvase en 2 m				
T.02.14	Esta ubicada en los límites de la propiedad				
T.02.15	Está protegida con una envolvente o arqueta incombustible, provista de cerradura o candado				
T.02.16	En la propia boca de carga existe válvula de corte manual				
T.02.17	<u>RGL 5.4.</u>	Los vaporizadores realizan el aporte de calor a la fase líquida mediante fluido intermedio o por energía eléctrica. Cumplen las distancias como si fueran depósitos A-0 y no están ubicados en el mismo local que calderas			

D.01 ASPECTOS DOCUMENTALES DE LOS ALMACENAMIENTOS DE GLP			SI	NO	N/A
D.01.01	<u>RGL 9.1</u>	Existe proyecto de la instalación suscrito por Técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.			
D.01.02	<u>RGL 9.2.1</u>	El proyecto está diligenciado con su fecha de entrada por el Organo territorial competente			
D.01.03	<u>RGL 9.2.2</u>	Existen las actas de los ensayos y pruebas realizadas según los puntos 7.2 y 7.3 del RGL			
D.01.04	<u>RGL 9.2.1</u>	Existe certificado de obra, suscrito por el Director de obra			
D.01.05	<u>RGL 9.2.1</u> <u>9.2.2.</u>	Existe autorización de funcionamiento del Organo territorial competente (certificado fin de obra diligenciado para A-0, A-1, E-0 y E-1 ó autorización expresa para A-2, A-3, A-4, A-5, E-2 y E-3)			
D.01.06	<u>RGL 9.2.</u>	En caso de que existan modificaciones en la instalación, están han sido legalizadas (no se entiende por modificación los cambios de cualquier elemento o equipo, excepto el depósito por otro de similares características y prestaciones)			
D.01.07	<u>RGL 9.</u>	La instalación inspeccionada coincide con el proyecto que se encuentra en el Organo territorial competente			
D.01.08	<u>RGL 10.</u>	Existe contrato de mantenimiento en vigor con empresa instaladora autorizada de categoría D			
D.01.09	<u>RGL 10.</u>	Existe Libro de Mantenimiento, estando relleno debidamente, especialmente las lecturas de potencial de protección si fueran exigibles			
D.01.10	<u>RGL 10.</u>	Existe Certificado de inspección periódica oficial en vigor.			
D.02 ASPECTOS DOCUMENTALES DE LA INSTALACIÓN RECEPTORA					
D.02.01	<u>IGC 2</u> <u>3.6</u>	Si la potencia nominal de utilización simultanea es superior a 70 Kw, existe proyecto visado y certificado de dirección y terminación de obra, suscrito por Técnico titulado visado y diligenciado por el órgano territorial competente			
D.02.02	<u>IGC 3.11</u> <u>4.7</u>	Existe Certificado de Instalación de gas suscrito por instalador autorizado, empresa suministradora y usuario (no tiene por que estar en el expediente del órgano territorial competente). En todos los caos con independencia de la potencia.			
D.02.03	<u>IGC 2.2-</u> <u>2.3</u>	La instalación inspeccionada coincide con el proyecto. Si se ha modificado la instalación, se ha realizado la legalización en caso necesario (proyecto de ampliación)			
D.02.04	<u>RGC Art.27</u> <u>P.7</u>	Existe certificado de revisión periódica en vigor de la instalación receptora (cada cuatro años) realizada por instalador autorizado			

*PROTOCOLO DE INSPECCIÓN INSTALACIONES
DE APARATOS A PRESIÓN*

**Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación,
traslado o sean de nueva creación.**

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN		
TITULAR:		N.I.F./ C.I.F.
EMPLAZAMIENTO	MUNICIPIO	Nº REIA (2)
EMPLAZAMIENTO ANTERIOR (3)	MUNICIPIO	Nº REIA (2)
DESCRIPCIÓN DEL APARATO		CATEGORÍA
PRESIÓN DE TRABAJO	FLUIDO CONTENIDO	COMBUSTIBLE UTILIZADO
AUTOR PROYECTO/ MEMORIA		N.I.F./ C.I.F.
FABRICANTE		PAÍS
EMPRESA INSTALADORA		N.I.F./ C.I.F.
ORGANISMO DE CONTROL QUE INTERVIENE EN LA INSTALACIÓN		N.I.F./ C.I.F.

- (1) En caso de Modificación
 (2) Salvo caso de nueva Industrias o establecimiento que no precise de inscripción
 (3) Sólo en casos de traslado
 (4) Cuando proceda

TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO	
A	Aparato sujetos al Reglamento de 1969
B	Depósito criogénico (MIE-AP-010)
C	Caldera de agua caliente tipo único (MIE-AP-012)
D	Intercambiador de Calor (MIE- AP- 013)
E	Aparato para representación Rápida de Café (MIE- AP- 014)
F	Planta Satélite de GNL (MIE- AP- 015)
G	Tratamiento y Almacenamiento de Aire Comprimido (MIE- AP- 017)
H	Instalación No contemplada en el Anexo del D. 358/2000

INSPECCIÓN INSTALACIONES DE APARATOS A PRESIÓN

TIPO DE INSTALACIÓN		2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.- Proyecto/ Memoria															
D.06.01	1.1.- Incluido en proyecto general														
D.06.02	1.2.- Proyecto independiente														
D.06.03	1.3.- Memoria Técnica														
2.- Certificado Fabricación /conformidad															
D.06.04	2.1.- Certificado del Fabricante														
D.06.05	2.2.- Documentación de Aparatos de Importación														
D.06.06	2.3.- Declaración de conformidad "CE"														
D.06.07	3.- Certificado de dirección Técnica														
4.- Acta o Certificado de pruebas en lugar de emplazamiento															
D.06.08	4.1.- De Empresa Instaladora														
D.06.09	4.2.- De Organismo de Control Autorizado														
D.06.10	5.- Certificado De Empresa instaladora														
D.06.11	6.- Certificado de Conformidad a NORMAS														
D.06.12	7.- Ficha Técnica Según MIE AP 14.														

Nota: En casillas sombreadas no aplica

	SI	NO	
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias que le sean de aplicación?			D.06.13
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.06.14

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Ubicación adecuada			T.06.01
Existe Válvula de Seguridad y esta está Precintada			T.06.02
Existen presostatos de trabajo			T.06.03
Inspección visual exterior correcta			T.06.04

Observaciones:

*PROTOCOLO DE INSPECCIÓN INSTALACIONES
 DE APARATOS A PRESIÓN*

**Inspección de Oficio de Instalaciones Industriales que sufran ampliación,
 traslado o sean de nueva creación.**

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN		
TITULAR:		N.I.F./ C.I.F.
EMPLAZAMIENTO	MUNICIPIO	Nº REIA (2)
EMPLAZAMIENTO ANTERIOR (3)	MUNICIPIO	Nº REIA (2)
DESCRIPCIÓN DEL APARATO		CATEGORÍA
PRESIÓN DE TRABAJO	FLUIDO CONTENIDO	COMBUSTIBLE UTILIZADO
AUTOR PROYECTO/ MEMORIA		N.I.F./ C.I.F.
FABRICANTE		PAÍS
EMPRESA INSTALADORA		N.I.F./ C.I.F.
ORGANISMO DE CONTROL QUE INTERVIENE EN LA INSTALACIÓN		N.I.F./ C.I.F.

- (5) En caso de Modificación
 (6) Salvo caso de nueva Industrias o establecimiento que no precise de inscripción
 (7) Sólo en casos de traslado
 (8) Cuando proceda

TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO	
A	Aparato sujetos al Reglamento de 1969
B	Depósito criogénico (MIE-AP-010)
C	Caldera de agua caliente tipo único (MIE-AP-012)
D	Intercambiador de Calor (MIE- AP- 013)
E	Aparato para representación Rápida de Café (MIE- AP- 014)
F	Planta Satélite de GNL (MIE- AP- 015)
G	Tratamiento y Almacenamiento de Aire Comprimido (MIE- AP- 017)
H	Instalación No contemplada en el Anexo del D. 358/2000

INSPECCIÓN INSTALACIONES DE APARATOS A PRESIÓN

[illegible]

Nota: En casillas sombreadas no aplica

	SI	NO	
1) ¿Se adecuan las instalaciones a las prescripciones reglamentarias que le sean de aplicación?			D.06.13
2) ¿Guardan correspondencia los datos aportados en el proyecto con los datos reales observados en la instalación?			D.06.14

BREVE PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Ubicación adecuada			T.06.01
Existe Válvula de Seguridad y esta está Precintada			T.06.02
Existen presostatos de trabajo			T.06.03
Inspección visual exterior correcta			T.06.04

Observaciones:

ACTA DE INSPECCIÓN DESFAVORABLE

Evaluación global para la instalación, ampliación y/o traslado de los establecimientos e instalaciones industriales según el Decreto 59/2005

Nº Acta: _____

____ ("El Organismo de Control") _____, Organismo de Control Autorizado para la aplicación del DECRETO 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, ha procedido a la inspección de:

Titular: _____ Nombre: _____
 Dirección: _____

Establecimiento: _____ Dirección: _____

- ☐ Instalaciones del Grupo I
- ☐ Instalaciones del Grupo II. Incluidas en el Anexo
- ☐ Instalaciones del Grupo II. NO Incluidas en el Anexo

Fecha inspección: ____/____/____ Resultado: No Conforme

Y tras la visita a la instalación se han detectado los siguientes incumplimientos que se enumeran a continuación:

DICTAMEN		FAVORABLE	DESFAVORABLE	
			Defectos Documentales	Defectos de Seguridad
☐	Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.			
☐	Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión.			
☐	Instalaciones de Gas			
☐	Aparatos Elevadores, Grúas			
☐	Aparatos Elevadores, Ascensores, ...			
☐	Aparatos a Presión			
☐	Instalaciones Frigoríficas			
☐	Almacenamiento de Productos Petrolíferos			
☐	Instalaciones de Agua			
☐	Instalaciones Térmicas de edificios.			
☐	Maquinas			
☐	Otras.....			

1. El dictamen de la Instalación/es es FAVORABLE. La instalación/es coincide con los datos declarados en la DP de la CICE y cumple los requisitos técnicos de seguridad.
2. El dictamen de la Instalación/es es DESFAVORABLE. La instalación/es NO coincide con los datos declarados en la DP de la CICE pero SI cumple los requisitos técnicos de seguridad.
3. El dictamen de la Instalación/es es DESFAVORABLE La instalación/es SI coincide con los datos declarados en la DP de la CICE pero NO cumple los requisitos técnicos de seguridad.
4. El dictamen de la Instalación/es es DESFAVORABLE La instalación/es NO coincide con los datos declarados en la DP de la CICE pero NO cumple los requisitos técnicos de seguridad

Fecha de emisión: ____/____/____

Inspector:
 Firma

Nombre: _____

[illegible]

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN

Evaluación global para la instalación, ampliación y/o traslado de los establecimientos e instalaciones industriales según el Decreto 59/2005

Nº Certificado:

____("El Organismos de Control")____ , Organismo de Control Autorizado para la aplicación del DECRETO 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos,

CERTIFICA:

Titular: Nombre: _____
Dirección: _____

Establecimiento: Dirección:

- ☐ Instalaciones del Grupo I
- ☐ Instalaciones del Grupo II. Incluidas en el Anexo
- ☐ Instalaciones del Grupo II. NO Incluidas en el Anexo

Actividad:

Fecha inspección: ____/____/____

Resultado:

- ☐ Conforme,
- ☐ Favorable con defectos leves,

con las exigencias recogidas en el Decreto 59/2005, de 1 de marzo.

Fecha de emisión: / /

Inspector:
Firma

Nombre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES INDUSTRIALES

INSTALACIÓN: ☐ NUEVA
☐ AMPLIACIÓN O TRASLADO

PUESTA EN SERVICIO: ☐ TOTAL
☐ PARCIAL

DATOS DEL AUDITADO

1.1 TITULAR

Apellidos y Nombre o Razón Social

D.N.I./N.I.F./C.I.F. Domicilio

Localidad..... Provincia C. Postal

1.2 REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social

D.N.I./N.I.F./C.I.F. Domicilio

Localidad Provincia Postal

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de la actividad

Emplazamiento (c/plz./avda. y nº).....

Localidad Provincia C. Postal

Coordenadas UTM: X: Y:

☐ Instalaciones
del Grupo I

☐ Instalaciones del Grupo
II. Incluidas en el Anexo

☐ Instalaciones del Grupo II.
NO Incluidas en el Anexo

3. INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACION QUE COMPONEN EL PROYECTO

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Eléctrica baja tensión | ☐ Ascensores/ Grúas | ☐ Interiores de agua |
| ☐ Eléctrica alta tensión | ☐ Aparatos a presión | ☐ Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria |
| ☐ Gas | ☐ Frigoríficas | ☐ Almacenamiento de productos petrolíferos |
| ☐ | | |

4. INSTALACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA PUESTA EN SERVICIO

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Eléctrica baja tensión | ☐ Ascensores/ Grúas | ☐ Interiores de agua |
| ☐ Eléctrica alta tensión | ☐ Aparatos a presión | ☐ Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria |
| ☐ Gas | ☐ Frigoríficas | ☐ Almacenamiento de productos petrolíferos |
| ☐ | | |

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Ficha técnica descriptiva de las instalaciones:

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Eléctrica baja tensión | ☐ Ascensores/ Grúas | ☐ Interiores de agua |
| ☐ Eléctrica alta tensión | ☐ Aparatos a presión | ☐ Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria |
| ☐ Gas | ☐ Frigoríficas | ☐ Almacenamiento de productos petrolíferos |
| ☐ | | |

ACTA DE INSPECCIÓN DESFAVORABLE

Evaluación global para la instalación, ampliación y/o traslado de los establecimientos e instalaciones industriales según el Decreto 59/2005

Nº Acta: _____

____ ("El Organismos de Control") _____, Organismo de Control Autorizado para la aplicación del DECRETO 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, ha procedido a la inspección de:

Titular: _____ Nombre: _____
 Dirección: _____

Establecimiento: _____ Dirección: _____

- ☐ Instalaciones del Grupo I
☐ Instalaciones del Grupo II. Incluidas en el Anexo
☐ Instalaciones del Grupo II. NO Incluidas en el Anexo

Fecha inspección: ____/____/____ Resultado: No Conforme

Y tras la visita a la instalación se han detectado los siguientes incumplimientos que se enumeran a continuación:

DICTAMEN		FAVORABLE	DESFAVORABLE	
			Defectos Documentales	Defectos de Seguridad
☐	Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.			
☐	Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión.			
☐	Instalaciones de Gas			
☐	Aparatos Elevadores, Grúas			
☐	Aparatos Elevadores, Ascensores, ...			
☐	Aparatos a Presión			
☐	Instalaciones Frigoríficas			
☐	Almacenamiento de Productos Petrolíferos			
☐	Instalaciones de Agua			
☐	Instalaciones Térmicas de edificios.			
☐	Maquinas			
☐	Otras.....			

1. El dictamen de la Instalación/es es FAVORABLE. La instalación/es coincide con los datos declarados en la DP de la CICE y cumple los requisitos técnicos de seguridad.
2. El dictamen de la Instalación/es es DESFAVORABLE. La instalación/es NO coincide con los datos declarados en la DP de la CICE pero SI cumple los requisitos técnicos de seguridad.
3. El dictamen de la Instalación/es es DESFAVORABLE La instalación/es SI coincide con los datos declarados en la DP de la CICE pero NO cumple los requisitos técnicos de seguridad.
4. El dictamen de la Instalación/es es DESFAVORABLE La instalación/es NO coincide con los datos declarados en la DP de la CICE pero NO cumple los requisitos técnicos de seguridad

Fecha de emisión: ____/____/____

Inspector:
 Firma

Nombre: _____

RELACIÓN DE DEFECTOS

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA